

INCLUSION

Como docentes, como individuos y como grupos sociales, aún nos rehusamos a ser incluyentes. ¿Qué podríamos hacer los maestros para serlo? En principio, habría que desmontar la noción de discapacidad para darnos una oportunidad de aprender y de enseñar a partir de las fortalezas de los alumnos, trabajar sobre la potencialidad y no sobre las carencias. Mirar que las barreras para el aprendizaje y la participación se dan en la interacción y no es el niño el que las presenta, sino son los contextos las que se las imponen.

Para lograrlo, desde el marco institucional, se debe mostrar con hechos que cumple a cabalidad con las acciones que le competen: mejoras en la infraestructura y el personal, un verdadero apoyo y motivación a las y los docentes y la creación de condiciones para la autonomía de las escuelas que les permitan llevar a cabo proyectos inclusivos. Pero quizá, el mayor desafío sea la profesionalización docente y la puesta en marcha de estrategias de atención educativa a la diversidad.

El proceso de cambio debe surgir desde la escuela misma contemplando a cada alumno como un ser único, irrepetible y diferente que tiene derecho a que el Sistema Educativo Nacional le garantice el acceso, la permanencia, la participación y el aprendizaje partiendo desde la equidad. Como profesores, es posible la inclusión en el aula con compromiso, haciendo lo que nos gusta hacer, considerando a cada niño como una historia, una oportunidad para ser mejor.

La verdadera utopía no es la inclusión, sino la lejana naturalización de la diversidad. La mirada sin jerarquías, la abolición de los pretextos para negar el derecho a ser de los demás. El trabajo titánico, entonces, no está en enseñar a un niño con discapacidad, sino en enseñar a las personas a aceptar la diversidad como algo natural, para que ya no sea necesario hablar de inclusión sino de convivencia.

La Inclusión Educativa es un proceso orientado a garantizar el derecho a una educación de calidad a todos los y las estudiantes en igualdad de condiciones, prestando especial atención a quienes están en situación de mayor exclusión.

La Inclusión Educativa es un proceso orientado a garantizar el derecho a una educación de calidad a todos los y las estudiantes en igualdad de condiciones, prestando especial atención a quienes están en situación de mayor exclusión o en riesgo de ser marginados/as. El desarrollo de escuelas inclusivas, que acojan a todos los y las estudiantes, sin ningún tipo de discriminación, y favorezcan su plena participación, desarrollo y aprendizaje, es una poderosa herramienta para mejorar

la calidad de la educación y avanzar hacia sociedades más justas, equitativas y cohesionadas.

Lograr la igualdad educativa y superar todo tipo de discriminación en educación es una de las prioridades de la cooperación de la OEI, siguiendo los Objetivos del Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030. Así, se apunta a avanzar en la atención educativa a la diversidad del alumnado y a los colectivos con mayor riesgo de exclusión; niños y niñas migrantes, de pueblos originarios y afrodescendientes, con necesidades educativas especiales, mujeres y aquellos/as que viven en contextos de pobreza. Las principales líneas de acción para avanzar hacia esta meta son:

- Fortalecer políticas y programas que promuevan la equidad, la inclusión y la capacidad de las escuelas para avanzar en una educación inclusiva
- Fortalecer las competencias de diferentes actores en relación con la equidad, la inclusión y la atención a la diversidad
- Fomentar el desarrollo de programas que contribuyan al acceso a las TICs de estudiantes en situación de mayor exclusión
- Fomentar la creación de redes de escuelas para favorecer el intercambio e identificar y difundir buenas prácticas de inclusión.

- Igualdad de oportunidades para todos los niños y niñas
- El objetivo es velar por la garantía de cubrir todas las necesidades que requiera cada persona en cualquier contexto pedagógico escolar y extraescolar en el que se encuentre el alumnado. ¿Te estás preguntando cómo?
- La propuesta para hacerlo alcanzable es definir unas metas comunes que sean garantía de conseguir unos mínimos que garanticen la preparación de todas las personas para la vida real de manera eficaz.
- La ley educativa ya requiere la aplicación de esta propuesta para garantizar esta necesidad a través de la Evaluación por Competencias dentro de la ley educativa actual.

La educación es un derecho, no un privilegio

Cada estudiante posee unas características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje distintos y deben ser los sistemas educativos los que estén diseñados para dar una respuesta eficaz a esta demanda.

Así, los centros no deben seleccionar al alumnado al que va a incentivar y guiar. Al contrario, la inclusión educativa vela por que el alumnado que recibe un centro debe ser el que sepa dar una respuesta profesional a la demanda que se da en el contexto

en el que se desarrolla la actividad del centro y con las personas que necesiten recibir la educación en cualquier momento. ¿Qué te parece la idea?

Si tenemos en cuenta el significado de inclusión, las personas son agentes activos de la sociedad que deben tener el derecho de participar plenamente en ella. Pero debemos trabajar para eliminar por completo cualquier barrera que pueda resultar un problema para garantizar este objetivo.

¿Cómo es un aula con inclusión educativa?

- Contiene diversas formas de organizar el espacio, el tiempo y el ritmo de aprendizaje, velando por quien más lo necesita.
- Abarca la riqueza de los espacios coordinados de aprendizaje fuera del aula. Así como también reacciona frente a los conocimientos e identidades de los alumnos y de sus familias.
- Dispone de una variedad de opciones sobre qué y cómo aprender, de materiales sin o con mediación de las TIC, de maneras de expresión y de oportunidades para comunicar lo que se ha aprendido.
- Presenta oportunidades a los alumnos para interactuar con sus iguales, para pensar juntos, dialogar, cooperar, compartir sentimientos y apoyarse mutuamente, en parejas, en grupos o con todos sus compañeros.
- Expone diversas formas de contextualizar lo que se ha aprendido, por medio de experiencias reales y prácticas (a partir de la investigación y la experimentación). Además, integra y aplica problemas o necesidades reales de su entorno para desarrollar conclusiones a partir de ellas.

CONCLUSION

En la inclusión educativa importan el respeto a las diferencias individuales y al derecho de participación en condiciones iguales en la educación, sin importar raza, sexo o cultura. Apunta por lo tanto al respeto a la diversidad. Pero además y esencialmente apunta a dar oportunidades de educarse, insertos en la escuela común a todo aquellos niños, niñas, jóvenes y adultos que tienen necesidades especiales de educación, que poseen dificultades de aprendizajes, que sufren trastornos de diversa índole que los hace requerir de atención diferenciada.

El Ministerio de Educación, con la implementación de la Nueva Política de Educación Especial del 2005, ha hecho grandes esfuerzos para llevar a cabo la Inclusión Educacional, con el fin de incorporar a la educación a todas las personas, proponiendo un aprendizaje por parte de todos, haciendo un intento de transformar el sistema educacional en una institución igualitaria y equitativa. Por otra parte El Marco para una Buena Enseñanza nos plantea la necesidad de la existencia de profesores comprometidos y preparados, que son los protagonistas principales para que las políticas de inclusión se puedan realizar. También establece estándares de prácticas de enseñanza de calidad para los docentes.

La inclusión educativa es una necesidad, individual y social, existe la esperanza de que a través de la educación podamos realizar los cambios, tan necesarios, en nuestra sociedad y de la aplicación y éxito de la política educacional igualitaria y equitativa éstos dependen.

Bibliografía:

(1)Andrades-Moya, J. (2020). Convivência escolar na América Latina: uma revisão bibliográfica. *Revista Electrónica Educare*, 24(2), 346-368.

(2)Sinisi, L. (2010). Integración o Inclusión escolar:¿ un cambio de paradigma. *Boletín de Antropología y Educación*, 1(1), 11-14.

(3)Garcés, R. M. Z., & Zambrano, M. D. O. (2018). Actitudes de los docentes hacia la inclusión escolar de niños con autismo. *Killkana sociales: Revista de Investigación Científica*, 2(4), 39-48.